

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE PUERTAS MOTORIZADAS DE CONTROL DE ACCESOS DE LOS MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE MELILLA”. Ref.: A-2020-00019

1ª: **Fecha y hora de celebración:** 31 de agosto de 2020, a las 10:00. Sede de la Autoridad Portuaria.

Asistentes

PRESIDENTE: D. LUIS JOSÉ AYALA NAVARRO. DIRECTOR

VOCAL:

- D. JUAN MANUEL AVANZINI PÉREZ, JEFE DEPARTAMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

SECRETARIO: D. JOSÉ MANUEL NOGUEROL ABIÁN. SECRETARIO GRAL.

No pudiendo asistir el Jefe del Departamento de Servicios Generales y Asuntos Jurídicos.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 6.- Propuesta adjudicación

1.- Apertura y calificación administrativa

LICITADORES: A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se accede a las ofertas presentadas.

Han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: B04333753 'SDN SEGURIDAD GLOBAL Y COMUNICACION, S.L.' Fecha de presentación: 30 de agosto de 2020 a las 13:02:57.

- CIF: B52019957 'REFORMAS MUSTAFA, S.L.' Fecha de presentación: 31 de agosto de 2020 a las 00:19:54



Avda. de la Marina Española, 4
52001 Melilla – España
Tel. 95 267 36 00
Fax 95 267 48 38
e-mail: jmnoguerol@puertodemelilla.es



En la revisión de la documentación presentada por los licitadores se advierte que la oferta de 'REFORMAS MUSTAFA, S.L.', incluye, bajo la denominación: OBLIGACIONES DE PREVENCIÓN MUELLES tanto la proposición económica como la identidad, experiencia y antigüedad del jefe de obra, no obstante las advertencias al respecto contenidas en los Pliegos de la licitación, incumpliendo la obligación de mantener el secreto del contenido de los criterios automáticos, que motiva su presentación y apertura separada.

Violación del secreto del contenido de los criterios automáticos para evitar la contaminación de la valoración de los criterios basados en juicio de valor que el Pliego de Condiciones concreta y explícita en aplicación de las exigencias normativas y jurisprudenciales al efecto, que obligan a la exclusión de la oferta.

Por el contrario, la documentación de 'SDN SEGURIDAD GLOBAL Y COMUNICACION, S.L.' es correcta por lo que la Mesa acuerda su admisión.

2.- Apertura de criterios basados en juicios de valor:

Se procede a la apertura del sobre nº. DOS, de criterios no automáticos, de la oferta admitida y se remite al Técnico designado en el Pliego de Condiciones para valoración.

2ª: Fecha y hora de celebración: 4 de septiembre de 2020, a las 13:00. Sede de la Autoridad Portuaria.

Asistentes

PRESIDENTE: D. LUIS JOSÉ AYALA NAVARRO. DIRECTOR

VOCAL:

- D. JUAN MANUEL AVANZINI PÉREZ, JEFE DEPARTAMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

SECRETARIO: D. JOSÉ MANUEL NOGUEROL ABIÁN. SECRETARIO GRAL.

No pudiendo asistir el Jefe del Departamento de Servicios Generales y Asuntos



Jurídicos.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor

El informe de valoración de criterios no automáticos de la oferta admitida concluye: "Revisada la documentación presentada por el licitador se concluye que la oferta es correcta y que se ajusta a lo solicitado en el Pliego, por lo que se le asigna una puntuación de 5,0."

Puntuación que cumple la calidad técnica mínima, de 5, requerida en el Pliego de Condiciones.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura del sobre nº 3, de criterios automáticos de la oferta admitida, con el siguiente resultado:

- Proposición económica: 33.484,08 euros que se desglosa en 30.440,07 euros de principal y 3.044,01 euros correspondientes al I.P.S.I.

- Experiencia y antigüedad del Jefe de Obra adscrito al contrato: No se identifica al jefe de obra propuesta, figurando solo una experiencia de 10 años y una antigüedad de 13 años.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente

- Proposición económica: (Presupuesto Base de Licitación: 39.154,90 €: 35.595 € + 3.559,54 € de IPSI). Siendo la única oferta admitida, conforme a lo previsto al efecto, le corresponde la máxima puntuación: 10 puntos, no pudiendo una única oferta incurrir en presunción de anormalidad al no poder ser inferior a la baja media más 4.

- Experiencia y antigüedad del Jefe de Obra adscrito al contrato: No identificándose al jefe de obra propuesto, se han de asignar 0 puntos en este criterio.

6.- Propuesta

Siendo la única oferta admitida, se propone la adjudicación del contrato de obra de "REHABILITACIÓN DE PUERTAS MOTORIZADAS DE CONTROL DE ACCESOS DE LOS



MUELLES COMERCIALES DEL PUERTO DE MELILLA". Ref.: A-2020-00019, a 'SDN SEGURIDAD GLOBAL Y COMUNICACION, S.L.' (NIF: B04333753) por un precio de 33.484,08 euros que se desglosa en 30.440,07 euros de principal y 3.044,01 euros correspondientes al I.P.S.I.

EL DIRECTOR

Fdo.: Luis José Ayala Navarro

EL JEFE DPTO. ECM-FINANCIERO

Fdo.: Juan M. Avanzini Pérez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Manuel Noguero Abián

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN

Se acepta la propuesta de la Mesa en los términos en los que se efectúa.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Víctor Gamero García



FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL NOGUEROL ABIÁN | FECHA : 07/09/2020 12:47 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JUAN MANUEL AVANZINI PEREZ | FECHA : 09/09/2020 09:11 | Sin acción específica
FIRMANTE(3) : LUIS JOSE AYALA NAVARRO | FECHA : 09/09/2020 14:23 | Sin acción específica
FIRMANTE(4) : VICTOR ANTONIO GAMERO GARCIA | FECHA : 21/09/2020 13:58 | Sin acción específica

CSV : GEN-774f-ff94-8da9-2cef-699a-cbf6-cf6a-1282

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

